

al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Elisa María Pérez Pérez.—16.958.

ADABAR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Mercedes Orquín Ivorra.—16.957.

ADAGALIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 23 de Mayo de 2006, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 24 de Mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Esther Santiago Rey.—16.956.

ALJARAFE STARS HOTELES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Aljarafe Stars Hoteles, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, el pasado 31 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad, reducir el capital social en 15.053.304 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 397.999 acciones de la Serie B de diez euros de valor nominal, y la reducción del valor nominal de 8.325.800 acciones serie A de 1,93 euros de valor nominal, quedando en consecuencia un capital social de 4.995.480 euros, dividido en 8.325.800 acciones de 0,6 euros cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Asimismo, se acordó la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido al acuerdo de reducción aprobado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento del artículo 165,166 y demás preceptos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

En Sevilla, 3 de abril de 2006.—El representante del Administrador único de la Sociedad, Salvador Linares Martínez.—17.000.

AMERICAN BRITISH COLLEGE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

ALOJAMIENTOS PARA ESTUDIANTES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales de las sociedades, en 14 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión parcial/fusión de «American British College, Sociedad Limitada», con segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, que se traspasará en bloque, constituyendo una unidad económica autónoma, a la entidad «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», ya existente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de conformidad con el Proyecto de Escisión y con el informe de los administradores sobre dicho Proyecto. Además, dicha parte del patrimonio segregado se incorpora al patrimonio de «Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada», mediante su absorción, constituyendo un supuesto de escisión parcial con fusión. Las citadas Juntas Generales aprobaron el balance de escisión/fusión cerrado al 30 de septiembre de 2006.

La escisión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de acciones o participaciones, ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones. No se atribuirán ventajas de ningún tipo a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Los administradores. Por American British College, Sociedad Limitada, D. Carlos Martín Neira. Por Alojamiento para Estudiantes, Sociedad Limitada, D. Francisco Robert Donadeu.—16.156.

2.ª 6-4-2006

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 405 euros con la finalidad de amortizar la totalidad de la autotertera, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.005.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

La Junta general de accionistas acordó en su reunión celebrada con carácter extraordinario el pasado 7 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cifra de 5.203.162 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial mediante el procedimiento de amortización de acciones de forma proporcional a todos los accionistas, lo que se notifica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—17.006.

AUXILIAR DE COMERCIO PESQUERO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Auxiliar de Comercio Pesquero, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la ciudad de Vigo, en la calle Tomás Alonso, núm. 187, CP 36208, el día 8 de mayo de 2006, a las 19:00 horas en primera convoca-